LICITACION CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 0/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019"
N° 382.339
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinte, el Abg. Omar Araya por la Dirección de la UOC procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio Contratación por Vía Excepción N° 06/2020**"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019" N° 382.339**, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Que, según Dictamen de Asesoría UOC N°32 /2020 de fecha 02 de abril de 2020 se precedió a acreditar el supuesto Vía Excepción N° 06/2020**"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019" N° 382.339,** se tiene previsto el crédito presupuestario en el Subgrupo de Gasto 330.

Se procedió a elevar Nota UOC N° 217/2020 de fecha 26 de Marzo del 2020 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la necesidad de realizar el presente llamado por vía excepción conforme a la necesidad de institucional y por urgencia impostergable.

Que, se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 382.339 por el importe total de Guaraníes 88.111.980 (ochenta y ocho millones ciento once mil novecientos ochenta guaraníes) según PAC Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costo como establece el art 15 de la Ley 2051/ 03 "Contrataciones Públicas" y el Art 15 de Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

En esta Evaluación he verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

De conformidad a la Ley 2051 en su art 33 inciso g) que textualmente dice cuanto sigue: **existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables** en concordancia con el Decreto N° 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N" 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N 3439/2007" en **su Art 77 Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario sino con grave perjuicio a los intereses públicos...**

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 0/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019"
Nº 382.339
ACTA DE EVALUACIÓN

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 12 /2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 06/2020
"Adquisición de insumos varios COVID 19" ID N° 382.339

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: CPN Laura Cabrera, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación por vía excepción N° 05/2.020 para el **"Adquisición de insumos COVID 19" ID N° 382.279**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	licitaciones@multigraph.com.py
2	HANDURG INGENIERIA	gerencia@handrug.com.py
3	ORION COMUNICACIONES S.A.	monimallada@gmail.com
4	V&V S.A.	info@vyvsa.com.py
5	CGSS CONSULTORES	cgsanchezsartorio@hotmail.com
6	SOLUMEDIC S.A.	info@solumedic.com
7	G2 S.A.	manu.gonza@hotmail.com

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4
1	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	30.900.000	9.001.300	32.161.800	66.000.000
2	HANDURG INGENIERIA	n/c	14.324.926	32.208.000	n/c
3	ORION COMUNICACIONES S.A.	57.000.000	n/c	n/c	n/c
4	V&V S.A.	82.500.000	25.718.000	31.350.000	11.000.000
5	CGSS CONSULTORES	26.250.000	10.654.600	n/c	n/c
6	SOLUMEDIC S.A.	n/c	23.881.000	32.175.000	n/c
7	C2 S.A.	n/c	9.798.558	32.340.000	9.631.200

C. P. N. Laura Cabrera López
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

No se encuentra nadie en el momento de la apertura.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se realizaron observaciones algunas.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

CP Laura Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

2-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Handurg Ingeniería	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Orión Comunicaciones S.A	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
V&V S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CGSS Consultores	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Solumedic S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G2 S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que la oferta presenta por Nazareno Comercial E Industrial S.R.L no tiene poderes del Firmante sin bien podemos observar en su Constitución que el uso de la firma estará a cargo de dos Gerentes Indistintamente sin embrago no se puede confirmar a quienes corresponde esos cargos debido a que en su SIPE no se visualiza su Acta de Asamblea ni tampoco se encuentra en forma física en su carpeta de oferta y por ser un

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

documento de carácter sustancial al no poder conocer quien tiene el poder de representación de la firma esta oferta queda descalificada-

Las demás oferta Cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que se analizara la menor oferta en precio por cada ítem si esta no cumpliese con algún requisito de la carta de invitación se procederá la siguiente de menor precio.

5-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	**OFERENTE**	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	CGSS CONSULTORES	12352104-005	Alcohol en gel antibacterial de 1 litro	Unidad	Unidad	1500	Nacional	17500	26250000
1	NAZARENO COMENRCIAL E INDUSTRIAL SRL	12352104-005	Alcohol en gel antibacterial de 1 litro	Unidad	Unidad	1500	Nacional	20600	30900000
1	ORION COMUNICACIONES S.A	12352104-005	Alcohol en gel antibacterial de 1 litro	Unidad	Unidad	1500	Nacional	38000	57000000
1	V&V S.A	12352104-005	Alcohol en gel antibacterial de 1 litro	Unidad	Unidad	1500	Nacional	55000	82500000
2	NAZARENO COMENRCIAL E INDUSTRIAL SRL	42295407-001	Mascarilla, (tapabocas)	Unidad	Unidad	3674	Nacional	2450	9001300
2	G2 S.A	42295407-001	Mascarilla, (tapabocas)	Unidad	Unidad	3674	Nacional	2667	9798558
2	CGSS CONSULTORES	42295407-001	Mascarilla, (tapabocas)	Unidad	Unidad	3674	Nacional	2900	10654600

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

2	HANDURG INGENIERIA	42295407-001	Mascarilla, (tapabocas)	Unidad	Unidad	3674	China	3899	14324926
2	SOLUMEDIC S.A	42295407-001	Mascarilla, (tapabocas)	Unidad	Unidad	3674	Nacional	6500	23881000
2	V&V S.A	42295407-001	Mascarilla, (tapabocas)	Unidad	Unidad	3674	China	7000	25718000
3	V&V S.A	41112224-001	Termómetro infrarrojo	Unidad	Unidad	33	China	950000	31350000
3	NAZARENO COMENRCIAL E INDUSTRIAL SRL	41112224-001	Termómetro infrarrojo	Unidad	Unidad	33	Brasil	974600	32161800
3	SOLUMEDIC S.A	41112224-001	Termómetro infrarrojo	Unidad	Unidad	33	China	975000	32175000
3	HANDURG INGENIERIA	41112224-001	Termómetro infrarrojo	Unidad	Unidad	33	China	976000	32208000
3	G2 S.A	41112224-001	Termómetro infrarrojo	Unidad	Unidad	33	China	980000	32340000
4	G2 S.A	42132203-001	Guante de látex.(CAJA X 100)	Unidad	Unidad	200	China	48156	9631200
4	V&V S.A	42132203-001	Guante de látex.(CAJA X 100)	Unidad	Unidad	200	Malasia	55000	11000000
4	NAZARENO COMENRCIAL E INDUSTRIAL SRL	42132203-001	Guante de látex.(CAJA X 100)	Unidad	Unidad	200	Chino	330000	66000000

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION POR VIA EXCEPCION N° 0/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019"
N° 382.339
ACTA DE EVALUACIÓN

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha a los representantes legales de las firmas Nazareno Comercial E Industrial, Handurg Ingeniería, Orión Comunicaciones S.A, V&V S.A, CGSS Consultores, SALUMEDIC S.A G2 S.A no se observa ningún registro de los mismos.

7-ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, -DOCUMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA

ITEM 1 –ALCOHOL EN GEL

CGSS CONSULTORES

D) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma CGSS CONSULTORES con RUC 1049081-7 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación

ITEM 2 MASCARA QUIRURGICAS (TAPABOCA)
ITEM 4 GUANTE DE LATEX

G2 S.A

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma C2 S.A con RUC 80079149-5 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación

8-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

ITEM 1

Se verifica los precios ofertados por **CGSS CONSULTORES** *con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.*

1		2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	Razón Social	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
1	CGSS CONSULTORES	12352104-005	Alcohol en Gel.	unidad	1500	17500	26250000	38001000	-30

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 411/18 de la DNCP y la modificación de su Art.5, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo se **encuentra dentro del parámetros estimado** teniendo en cuenta que los precios del oferente se encuentra -30% por debajo del costo referencial del llamado

ITEM 2 Y 4

Se verifica los precios ofertados por **G2 S.A** *con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 411/18. A tal efecto, luego de haber*

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

1		2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	Razón Social	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (IVA incluido)**	**Costo estimativo**	**Variacion % s/ Costo Estimativo**
2	G2 S.A	42295407-001	Mascara Quirúrgicas (tapaboca) desechable, con pliegues y elásticos	unidad	3674	*2667*	9798558	9798558	0
4	G2 S.A	42132203-001	GUANTE DE LATEX (CAJA X 100)	unidad	200	48156	9631200	8093400	19

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 411/18 de la DNCP y la modificación de su Art.5, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo en el **ítem 2** su variación es 0% y **en el ítem 4 <u>se encuentra dentro del parámetros estimado</u>** teniendo en cuenta que los precios del oferente se encuentra 19% por arriba del costo referencial del llamado.

9-ESPECIFICACIONES TECNICAS

La muestra analizadas del proveedor CGSS CONSULTORES

1	2	3	4	5	6	7	8	
ITEM	**Código Catalogo ***	**Descripción de bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Cumple/ No Cumple**
1	12352104-005	Alcohol en Gel de 1 litro. Alcohol etílico refinado al 70%. Con registro Sanitario MSPYBS o que el mismo se encuentre en trámite o renovación	ROACSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1500	Cumple

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 0/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019"
Nº 382.339
ACTA DE EVALUACIÓN

La muestra analizadas del proveedor G2 S.A

1	2	3	4	5	6	7	8	
ITEM	**Código Catalogo ***	**Descripción de bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Cumple/ No Cumple**
2	42295407-001	Mascara Quirúrgicas (tapaboca) desechable, con pliegues y elásticos	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	3674	Cumple
4	42132203-001	Guantes de Latex , elástico e impermeable que sirva para la protección contra infecciones y contaminantes (Tamaño 100 mediano y 100 pequeños) caja de 100 unidades	Para guantes	China	unidad	Caja /Presentación de 100 unidades	200	Cumple

1		2	3	4	5	6	7	8
ITEM	**Oferente**	**Código Catalogo***	**Descripción de bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Presentación**	**Cumple/ No Cumple**
3	HANDURG INGENIERIA	**41112224-001**	**Termómetro Infrarrojo**	china	CHINA	33	Caja	Se solicitó por nota UOC N° 246 la muestra del ITEM 3 la firma no presento la muestra.
3	V&V S.A	**41112224-001**	**Termómetro Infrarrojo**	Cason	CHINA	33	Caja	La muestra presentadas no reúnen las características solicitadas ya que sea a probado en diferentes funcionarios y registra temperatura no acorde a la temperatura humana de 35° a 37° como persona sana. Se visualiza temperatura de 29°.
3	SOLUMEDIC S.A	**41112224-001**	**Termómetro Infrarrojo**	Contec	CHINA	33	Caja	Se solicitó por Nota UOC N° 248 la muestra de ítem 3 el mismo presento una nota como respuesta a lo solicitado informado que la carga sufrió un retraso y al algunas cargas no han sido liberadas que tendrán en 8 días aproximadamente por lo que no presento lo solicitado.
3	G2 S.A	**41112224-001**	**Termómetro Infrarrojo**	CHINA	CHINA	33	Caja	Se solicitó por nota UOC N° 247 muestra del ítem 3 se comunicó vía telefónica el representante de la firma informando que no tiene en stock dicho producto.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

10-EXPERIENCIA

Ítem 1 – CGSS CONSULTORES

Presentar documentaciones (Facturas y/o Contratos) que avalen experiencia en la Adquisición de Alcohol en gel, Guantes de látex, tapaboca y termómetros, en los últimos 2 (dos) años (2018-2019). Se aceptarán que los contratos sean de Instituciones Públicas y/o Privadas. En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos de Experiencia y capacidad técnica y el 40% (cuarenta por ciento) restante los cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	**Cumple** Presento contratos con el estado de provisión de alcohol, los mismo avalan experiencia en la Adquisición de Alcohol en gel.

ITEM 2 y 4 – G2 S.A

Presentar documentaciones (Facturas y/o Contratos) que avalen experiencia en la Adquisición de Alcohol en gel, Guantes de látex, tapaboca y termómetros, en los últimos 2 (dos) años (2018-2019). Se aceptarán que los contratos sean de Instituciones Públicas y/o Privadas. En caso de consorcios, la empresa líder deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos de Experiencia y capacidad técnica y el 40% (cuarenta por ciento) restante los cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	**Cumple** Presento contrato de provisión de Guante de Látex y Mascara Quirúrgicas (tapaboca) los mismos avalan experiencia.

11- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Analizados todos los documentos exigidos en la carta de invitación de acuerdo a lo establecido en el **Art 26** –Evaluación de la Oferta de la **Ley N° 2051/03** "de contrataciones Públicas" y en el **Art 63°-** Método de evaluación del Decreto N° **2992/ 2019**- Reglamentario de la Ley y lo establecido en el Anexo E de la carta de invitación , **CONCLUIMOS,** la oferta de la empresa **CGSS CONSULTORES con RUC N° 1049081-7** posee la capacidad de abastecimiento a los efecto de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo EN EL ITEM 1 y la **Empresa G2 S.A con RUC N° 80079149-5** EN EL ÍTEM 2 y 4 en concordancia con el Art 4 –Principio Generales -; inciso a) Economía y Eficiencia: que Textualmente menciona: .." Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad , la calidad y el costo que aseguren el

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad austeridad y disciplina presupuestaria

Con respecto **al Item 3 se recomienda que se declare desierto**. Al respecto es importante destacar que en el **Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA** de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Que este acto administrativo se encuentra fundada en las disposiciones de la Ley 2051/03 en su art 33 inc. G) que textualmente dice cuanto sigue: **existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables** en concordancia con el Decreto N° 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N" 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N 3439/2007" en **su Art 77 Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario sino con grave perjuicio a los intereses públicos...**

En base a los parámetros mencionados se recomienda y se pone a consideración de la máxima autoridad la adjudicación del ítem 1 la firma CGSS CONSULTORES CON RUC 1049081-7 POR LA SUMA DE GS 26.250.000 (guaraníes veinte y seis millones doscientos cincuenta mil) y **la adjudicación de ITEM 2 , 4 a la firma G2 S.A CON RUC N° 80079149-5** POR LA SUMA DE GS. 9.798.558 (guaraníes nueve millones setecientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y ocho) **en el ITEM 2 y** POR LA SUMA DE GS 9.631.200 (guaraníes nueve millones seiscientos treinta y un mil doscientos) **en el ITEM 4** en el marco de la Licitación Contratación por Vía Excepción N° 06/2020 **"ADQUISICIÓN DE INSUMO COVID 19" N° 382.339**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
ITEM	OFERENTE	Código Catalogo*	Descripción de bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total

Abg. Mg. Omar Arava Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 0/2020
"ADQUISICIÓN DE INSUMO VARIOS COVID 2019"
Nº 382.339
ACTA DE EVALUACIÓN

1	CGSS CONSULTORES	12352104-005	Alcohol en Gel de 1 litro. Alcohol etílico refinado al 70%. Con registro Sanitario MSPYBS o que el mismo se encuentre en trámite o renovación	ROACSA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1500	17500	26250000
2	G2 S.A	42295407-001	Mascara Quirúrgicas (tapaboca) desechable, con pliegues y elásticos	Nacional	nacional	UNIDAD	UNIDAD	3674	2667	9798558
4	G2 S.A	42132203-001	Guantes de Látex , elástico e impermeable que sirva para la protección contra infecciones y contaminantes (Tamaño 100 mediano y 100 pequeños) caja de 100 unidades	Para Guantes	China	UNIDAD	CAJA	200	48156	9631200

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del informe.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública